

Informe anual sobre la lucha contra la esclavitud moderna**Elaborado por : MBI Global****Fecha: 2025-05-31****1. Introducción**

El presente informe se publica de conformidad con el artículo 11. El presente informe ofrece una visión general de las actividades, los progresos y los retos encontrados durante el ejercicio que finalizó el 31 de mayo de 2025 en la aplicación de la Ley Federal sobre la Esclavitud Moderna. La Ley tiene por objeto eliminar todas las formas de esclavitud moderna, incluidos el trabajo forzoso, la servidumbre por deudas, la trata de seres humanos y el trabajo infantil.

2. Contexto y objetivos

La Ley Federal de Lucha contra la Esclavitud Moderna se adoptó en 2024 con el objetivo de reforzar los mecanismos de prevención, protección y sanción de las prácticas de esclavitud moderna. Los principales objetivos de la Ley son:

- Reforzar las sanciones contra los operadores.
- Mejorar los mecanismos de protección de las víctimas.
- Promover iniciativas de sensibilización y prevención.
- Reforzar la cooperación internacional para combatir las redes de trata.

3. Estructura, actividades y cadenas de suministro

MBI DRILLING PRODUCTS INC. y MBI GROUP INC. son sociedades anónimas constituidas en virtud de la Ley de Sociedades Comerciales de Quebec (RLRQ, C. S-31.1), con sede social en 110 Jacques-Bibeau Street, Rouyn-Noranda, Quebec, J9Y0A3, Canadá. El Grupo MBI está formado por una división canadiense y dos filiales sudamericanas. En conjunto, MBI Group tiene cerca de 80 empleados, de los cuales algo más de 72 en Canadá.

Ofrecemos soluciones de perforación minera que incluyen una gama completa de productos de perforación, además de las perforadoras de exploración VersaDrill y las perforadoras geotécnicas GtechDrill. También distribuimos instrumentos de perforación Reflex para recopilación y análisis de datos, y productos de fluidos de perforación AMC.

4. Actividades y realizaciones

- **Campañas de sensibilización:** Divulgar la nueva política de diligencia debida sobre trabajo forzoso y trabajo infantil a todos nuestros proveedores y empleados.
- **Intervenciones y rescates: 0**
- **Sanciones y procedimientos judiciales: 05. Statistiques Clés**
- **Número de casos denunciados: 0**

- **Víctimas rescatadas: 0**
- **Sanciones impuestas : 0**

6. Evaluación de riesgos

Nuestra metodología de análisis de riesgos incluye :

- Una evaluación de las áreas de riesgo basada en datos globales e internos.
- Puesta en marcha de mecanismos de denuncia anónima.

7. Conclusión

En el año 2024-2025 se produjeron avances significativos en la lucha contra la esclavitud moderna, pero siguen existiendo retos. Es crucial seguir intensificando los esfuerzos para eliminar todas las formas de explotación moderna y garantizar la protección de las víctimas.

MBI Global reste déterminée à lutter contre l'esclavage moderne en renforçant ses pratiques de diligence raisonnable et en collaborant avec les parties prenantes pour une chaîne d'approvisionnement éthique.

8. Anexo

- **-Apéndice A:** Política de diligencia debida en materia de trabajo forzoso y trabajo infantil



Anexo A

Política de diligencia debida en materia de trabajo infantil forzoso

1. Introducción

Nuestra empresa, MBI Global, está firmemente comprometida con el respeto de los derechos humanos y la promoción de condiciones de trabajo éticas en todas sus operaciones y cadenas de suministro. Esta Política de Diligencia Debida sobre Trabajo Forzoso y Trabajo Infantil establece nuestro compromiso de prevenir y eliminar estas prácticas inaceptables.

2. Objetivos

- Prevenir el trabajo forzoso y el trabajo infantil en todas las operaciones y cadenas de suministro de la empresa.
- Garantizar el cumplimiento de las leyes y normas laborales internacionales.
- Aplicar procedimientos para identificar, evaluar y mitigar los riesgos asociados al trabajo forzoso y el trabajo infantil.

3. Compromiso

MBI Global se compromete a:

- No utilizar ni tolerar el trabajo forzoso en ninguna de sus formas, incluidos el trabajo en régimen de servidumbre, el trabajo obligatorio y las prácticas laborales coercitivas involuntarias.
- No emplear a trabajadores menores de la edad legal ni a niños según las definiciones locales e internacionales de trabajo infantil.

4. Principios rectores

- **-Cumplimiento legal** : Cumplir toda la legislación nacional e internacional relativa al trabajo forzoso y al trabajo infantil.
- **Verificación y seguimiento** : Aplicar mecanismos de verificación para garantizar que los proveedores y socios cumplen esta política.
- **Educación y formación** : Sensibilizar a los empleados y socios sobre los requisitos relativos al trabajo forzoso y el trabajo infantil, así como sobre los procedimientos para notificar problemas.
- **Proceso de** : Proporcionar un canal seguro para denunciar presuntas infracciones de esta política, sin temor a represalias.

5. Procedimientos

- **Evaluación de riesgos:** Realizar evaluaciones de riesgos en las operaciones y cadenas de suministro para identificar posibles áreas de incumplimiento.
- **Remediación:** Adoptar medidas correctivas inmediatas si se descubren casos de trabajo forzoso o trabajo infantil, incluida la asistencia a los trabajadores afectados para su liberación y rehabilitación.

6. Responsabilidades

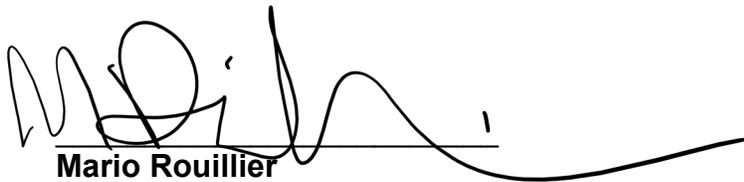
- **Dirección:** Proporciona el apoyo y los recursos necesarios para aplicar eficazmente esta política.
- **Responsable de Cumplimiento:** Supervisar los procesos de diligencia debida e informar de los incidentes y progresos a la dirección.
- **Todos los empleados:** Cumplir los principios de esta política e informar de cualquier infracción potencial o sospecha de infracción.

7. Revisión y actualización

Esta política se revisará periódicamente para garantizar que sigue siendo eficaz y acorde con la evolución legislativa y las mejores prácticas internacionales.

8. Contacto

Si tiene alguna pregunta sobre esta política o si le preocupa algo, póngase en contacto con Pierre Bibeau, Director de Compras de la División de Consumibles, en el teléfono 819-762-9645 #119.



Mario Rouillier

Presidente

En vigor: 2025-01-31